



**CIRCULAR No. 03**  
**SEMANA ABRIL 2025**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL C.E.R SAN ISIDRO**  
**GRAMALOTE - NORTE DE SANTANDER**

Gramalote 24 de FEB 2025

**DE DIRECTIVO DOCENTE**

**PARA: MIS MAESTRAS Y MAESTROS C.E. R SAN ISIDRO**

**ASUNTO: TRABAJO INSTITUCIONAL PLAN OPERATIVO de Acción-POA de la semana de desarrollo institucional, comprendidas entre el 14 al 20 abril de 2025**

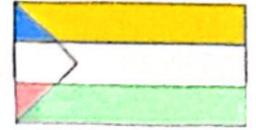
**"LIDERES EN ACCION PARA RIVIVIR EL CAMPO"**

Con base en la Función Pública – DAFP. , en el decreto No. 648 (19-04-2017), "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015,Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, en sus artículo 2,2,5,5,51.,manifiesta aspectos y dimensiones relacionadas con el descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y las festividades de fin de año siempre cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación de servicio.

La Gobernación Departamental- Norte de Santander- mediante resolución No. 000013(13-02-2025) "por el cual se establecen unos compensatorios laborales, para las jornadas hábiles de los días14, 15 y 16 de abril de 2025 y se dictan otros disipaciones" en dicha norma en el artículo 1º se expresa: "COMPENSAR las jornadas laborales correspondientes a los 14,15 y 16 de abril de 2025 (Semana Santa), los cuales no serán días laborables.

Las actividades a realizar durante la tercera semana de desarrollo institucional serán:

- 1. Fase inicial del proceso de la evaluación de periodo de prueba y desempeño laboral anual de docentes y directivos docentes (Decreto ley 1278 (2002), vigencia 2025. ( Se acordará fecha de encuentro solo con los docentes del 1278)**
- 2. Registro en el formato- anexo del gobierno escolar.**
- 3. Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del E. E vigencia 2025.**
- 4. Armonización Curricular, didáctica y pedagógica educación en emergencia.**
- 5. El Plan Mejoramiento Institucional –PMI**



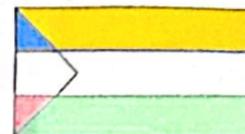
6. Programa de Tutorías Para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTAFI 3.0.

La agenda a realizar será la siguiente de acuerdo a la Circular No.0033 del 24 de FEBRERO 2025.

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO				
GRUPOS	TEMAS	LIDER DEL EQUIPO	INTEGRANTES	FECHA DE ENTREGA
1.	<p><b>El Plan Mejoramiento Institucional –PMI</b></p> <p>-Formulación del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- vigencia 2025. -Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- vigencia 2024:</p>	Mg. Miryam Teresa Mendoza	Prof. Edalides Quintero. Prof. Omaira Ibarra Prof. Blanca Sofía Roa Sierra	SABADOS 1-8-15 DE MARZO 2025
2.	<p><b>Armonización Curricular.</b></p> <p>- Diseño permanente de estrategias y actividades con enfoque cualitativo-formativo, con carácter pedagógico, regulador de la enseñanza aprendizaje, con modelos pedagógicos flexibles y el diseño de rúbricas de evaluación instructivas, útiles, sencillas, congruentes y flexibles que garanticen una promoción adecuada a la situación modalidad a distancia, remota o híbrida.</p>	Docente Lic. Franklin Leonardo Pineda Rodríguez	Prof. Ramón Botello Prof. Mauricio. Prof. Diego Armando Carrero Mantilla	
3.	<p><b>Registro en el formato- anexo del gobierno escolar.</b></p> <p><b>Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del E. E vigencia 2025.</b></p> <p>Proyectar de manera transversal y autónomamente, procesos y</p>	Mg. Diana Carolina Serrano Bonilla	Prof. Pablo A. Carrero. Prof. Evert J. Velázquez B. Prof. Ingrid Durán Calderón	

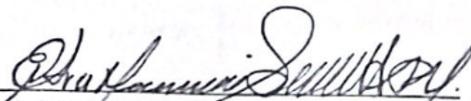


República de Colombia  
Secretaría de Educación del Norte de Santander  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ISIDRO – GRAMALOTE**  
Creado por Decreto No. 000252 de abril 12 de 2005  
Licencia de funcionamiento- Resolución No. 001715 de Nov. 3 de 2006  
DANE 254313000186



	estrategias de orientación socioemocional dirigidas a estudiantes y padres de familia, que garanticen: acompañar, orientar, apoyar y generar procesos motivacionales para fortalecer el trabajo escolar.			
4.	<p><b>Didáctica y Pedagogía en educación en emergencia.</b></p> <p>-Privilegiar la lectura/escritura y el desarrollo artístico. Diversificar las estrategias pedagógicas, para fortalecer el pensamiento creativo e innovador de los estudiantes en todos los niveles, minimizando el uso de las herramientas TIC, evitando la saturación.</p> <p>Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Articulación de áreas, proyectos transversales que faciliten la relación con diferentes campos del saber y promuevan desarrollo de competencias.</p>	Mg. Alba Yulieth Melgarejo Castañeda	Prof. Gloria Medina Prof. Luis Evelio Prado Pérez Prof. Ligia María Toloza Ibarra Tutora del PTA F.I.3.0	

Favor los líderes deben cargar por equipos el trabajo realizado al siguiente drive, <https://1drv.ms/f/c/02abb5cca0520152/EqcmFWTXxadNvXmGZJrJH1BuKb3YftK5u9aEAp0bygr-g?e=dkqjnf> plazo de entrega hasta el 17 de marzo del 2025. Los días de trabajo serán los sábados 1 -08-15 de Marzo de 2025. Y enviarlos del mismo modo al correo [elva1962.03@hotmail.com](mailto:elva1962.03@hotmail.com)

  
**ELYVA MARINA SANTANDER MORALES**  
Directivo Docente.  
C-E-R SAN ISIDRO.